



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-359

SALTA, 27 de marzo de 2017.

EXPEDIENTE N° 11.219/2014

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Graciela Adriana Lamas - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber accedido a un cargo regular de mayor jerarquía en la misma cátedra y Carrera, según consta en Expediente 11.218/2014, Res. R-DNAT-2017-189 – a partir del 21 de febrero de 2017.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 corresponde considerar la citada renuncia, por cuanto en su Art. 6º, inciso establece: "e) El docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad; ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. **GRACIELA ADRIANA LAMAS** – DNI N° 18.444.904 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán - a partir del 21 de febrero de 2017, por acceder a un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra y Carrera y por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias: Prof. Lamas, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales